



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

*Un Gobierno Transparente...!*

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 307-2025-MPT/A

**Pampas, 08 de Septiembre de 2025**

## VISTO:

El Informe N° 0687-2025-GSPyGA-MPT/P, Informe N° 0626-2025-MPT/GSPyGA-SGSAPyS, Informe N° 013-2025-MPT/GSPyGA-SGSAPyS/APAG, Proveído N° 4032-2025/ALC-MPT; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. Asimismo, concordante con el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece “(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”; el artículo 11° establece: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, se establece en el artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral 2, Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales: 2.1. Administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio.

Que, con los informes de visto la Subgerencia de Servicios de Agua Potable y Saneamiento y la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitan al despacho de alcaldía acto resolutivo reconociendo la labor del equipo de trabajo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, por su labor y por sus buenas prácticas en adecuada desafección de agua y confiabilidad operativa en alcantarillado, traduciéndose en el abastecimiento de agua potable para consumo humano de calidad para la ciudad de Pampas.

Que, siendo una política de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el reconocimiento a los trabajadores municipales en sus distintas labores, contribuciones excepcionales, buenas prácticas en servicio de la población tayacajina.

Estando lo establecido por la normativa y lo informado, y;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** la labor del Equipo de Trabajo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Subgerencia de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por su labor y por sus buenas prácticas en adecuada desafección de agua y confiabilidad operativa en alcantarillado; conforme se detalla:

Ítem	Cargo	Nombre y Apellido	DNI
01	Sub Gerente SAPyS	Elizabeth Huarcaya Saénz	19860914
02	Especialista de Saneamiento Básico.	Lic. José Ricardo Velit Villarreal	20027624

**Página 1 de 2**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 307-2025-MPT/A

03	Especialista en PTAP y PTAR	Ing. Angelica Abad Gamboa	71272189
04	Oficina de Emisión de Recibos	Ali Filiberto Alarcón Ramos	44483295
05	Gasfitero	Aquiles Prudencio Lizarbe Quispe	23640445
06	Gasfitero	Eleazar Emérico Perez Cisneros	23714958
07	Dosificador y Tomero	Pedro Fernando Salvador Ramos	19990181
08	Dosificador y Tomero	Edwin Montes Mercado	40967205
09	Dosificador y Tomero	Mariano Máximo Quispe Trucios	21269720
10	Dosificador y Tomero	Antenedoro Julian Solier Muñoz	23704445
11	Conductor del Camión Cisterna	Anasto Balbín Camasca	23641112

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás Gerencias correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE

